Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar.

La Entidad requiere contratar los siguientes bienes cuyas características esenciales se describen a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES	Cantidad
I	**BOTE** **Tipo:** Bote para transporte de personal, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio **Modelo:** Mínimo 2026 **Dimensiones**: **Eslora:** entre 7.8 mts y 8.00 mts **Manga:** entre 2.64 mts y 2.95 mts **Puntal**: entre 1.1m y 1.5 mts **Calado aproximado a plena carga**: entre 0,45 mts y 0,50 mts **Capacidad de carga**: mínima: 2.200Kg, de acuerdo con la norma ABYC. **Autonomía de navegación:** mínima de tres (03) horas a plena capacidad de carga. **Color y avisos:** Blanco con los logos institucionales del SNGRD y de la institución operativa departamental **Construcción y configuración**: Los componentes estructurales serán en P.R.F.V (Poliéster Reforzado en Fibra de Vidrio). 1 casco en P.R.F.V. 1 pozo en P.R.F.V. 1 cubierta en proa en P.R.F.V., con compartimento guarda ancla 1 piso en P.R.F.V. 1 costillal en poliuretano forrado en P.R.F.V. 1 marcación francobordo 2 kit tapón palana 1-1/4" 4 tornillos de ojo 1/2" en acero inoxidable 1 juego en piso ganchos de amarre **Tipo de casco:** V modificada, que proporcione estabilidad de gobierno y seguridad en los virajes, así mismo debe alcanzar su condición de planeo sin la ayuda de implementos adicionales. Debe ser construido en poliéster reforzado con fibra de vidrio, que garantice características de peso, resistencia y durabilidad con refuerzos que permitan una adecuada operación y manipulación durante su vida útil. **Espejo de 25 pulgadas.** **Capota:** 1 techo duro en P.R.F.V 1 juego laterales en lona para techo duro. 1 soporte rígido sobre capota para ubicación de dispositivos como: sirena, barra luces **Parabrisas:** El bote debe llevar un parabrisas en vidrio para cubierta, y 2 limpia brisas piloto y copiloto. **Bancas o cuaderans:** El bote debe tener: -2 asientos individuales piloto - copiloto -2 asientos dobles para tripulación -2 banca laterales en P.R.F.V. con porta camilla y 4 compartimentos estancos -1 Camilla plegable. **Sistema de dirección:** Hidráulica para dos motores que Incluye: -Timón Forrado Maniobras Rápidas. -Bomba Hidráulica. -2 Cilindros Hidráulicos. -Juego de Mangueras Hidráulicas. **Sistema de combustible:** -Tanque combustible de mínimo 65 gal en aluminio. -Líneas de succión y venteo -Línea toma de combustible	**2**

-Indicador de nivel de combustible

Luces de navegación

Luces para uso en lanchas menores de 20 metros, alcance de visibilidad de 2 millas náuticas, voltaje 12 VDC, aprobadas por la Organización Marítima Internacional — OMI

1 Juego luces de navegación, compuesto minimo por:
-roja y verde en proa all round
-mástil
-1 kit luz instrumentos

1 Luz reflectora de búsqueda: Faro manual explorador flotante de 400 lunmen, con conexión a toma tipo encendedor de 12 VDC, con cable de 5 mts de longitud (mínimo).

Sistema de achique

Debe ir Instalado en el bote dos Bombas de achique tipo centrífugo con capacidad de mínimo 2000 galones por hora, de alta resistencia a los impactos, con sistema de filtros para evitar obstrucciones, con sus mangueras de alta flexibilidad para succión y descarga de diámetro acorde para el caudal de la bomba y sistema eléctrico acorde con el sistema del lancha, provisto de Switch sensor de nivel para funcionamiento automático, con Switch en la consola para funcionamiento manual — apagado — automático, con luz de señalización y fusibles de protección

Sistema Eléctrico

Todo el sistema eléctrico de la lancha debe ser instalado bajo las normas de la Asociación Americana de botes y yates, referentes a facilidad de montaje, seguridad y mantenimiento.

Los cables empleados para la instalación deben ser grado marino.

Sistema eléctrico que incluye:
1 sistema eléctrico básico, compuesto por:
-switche 4 posiciones
-cables AWG, terminales y regletas
-2 kit caja batería platica 85-105 a/h
-2 baterías 85-105 a/h
-1 kit switche 2 baterías 2 motores
-1 toma 12 v
-2 Extensiones eléctricas

Elementos de Seguridad

Cada bote debe llevar los siguientes equipos de seguridad:
2 extintores 10 lbs con soporte
1 botiquín de primeros auxilios
2 aros salvavidas 30" con cabo
1 brújula empotrable 4-1/2"
1 bichero en aluminio
4 defensas 10 x 26 "
16m cabo nylon /1/2" para defensas
8 chalecos salvavidas
50m cabo nylon /1/2" amarre bote
2 remos en aluminio, ajustables 1.7 a 2 m
1 sistema de sirena y perifoneo
1 kit pito y espejo
1 Radio VHF fijo, con antena y base
1 Binoculares
1 Bandera de rescate
1 Bandera de Colombia
1 linterna
1 Camilla de emergencia y primeros auxilios

II	**SISTEMA DE PROPULSIÓN** **MOTORES** Motor fuera de borda, 4Tiempos (tener en cuenta el espejo del motor), modelo mínimo 2026 **Potencia de Salida Mínima** 115 Hp @ 5800 rpm cada uno **Rango máximo:** 5.300 – 6.300 rpm **Tipo de Combustible:** Gasolina corriente colombiana **Sistema de Alimentación:** Inyección electrónica (EFI) **Cilindrada mínima:** 1.832 cc **Accesorios de Motor:** Kit de herramientas Hélice de acero Manual del propietario Aceite motor (Inicial y primer cambio) Aceite de transmisión Filtro aceite motor primer cambio (10 horas) Manguera de combustible Filtro de combustible para el bote 4 bujías de repuesto Tornillos de montaje Caja de control doble Instrumento digital multifunción Cables de control Sensor presión de agua **Nota:** El oferente debe garantizar los insumos y mano de obra dentro de los mantenimientos que cubre la garantía. **Despegue del Motor** Se debe efectuar el despegue del motor con suministro de los insumos y combustibles requeridos por cuenta del proveedor y sin costo adicional para la entidad.	**4**

Otras Especificaciones.

Garantía: Los bienes a adquirir deberán contar con garantía mínima de 1 año por defectos de calidad o funcionamiento.

Garantía técnica: Los bienes a adquirir deberán contar con garantía técnica contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, por un periodo mínimo de un (1) año, contado, a partir del recibo a satisfacción de la embarcación por parte de la entidad.

Capacitación: El proponente presentará un programa de capacitación como mínimo para diez (10) funcionarios, con una intensidad horaria teórico práctica no inferior a ocho (8) horas, en el lugar establecido para la entrega. En lo concerniente a operación y manejo, así como de cuidado, principios básicos y mantenimiento preventivo de los motores sin costo para la entidad.

Matricula ante la DIMAR.
Las dos (2) embarcaciones deberán entregarse con la matrícula ante la Autoridad Marítima Nacional (DIMAR) expedida a nombre de los organismos de socorro beneficiarios o de quien establezca el Departamento. La matrícula vigente es condición para el recibo a satisfacción y para el pago. El proponente deberá contemplar en el valor de su oferta todos los gastos asociados a la expedición de las matrículas.

Todos los bienes deben ser nuevos y estar en perfecto estado de funcionamiento.

El proponente deberá tramitar (de ser necesario) todos los requerimientos de importación y nacionalización de los equipos requeridos.

Dentro de la propuesta los proponentes deberán tener en cuenta en el valor de la oferta económica todos los gastos y costos directos e indirectos para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entre ellos el

transporte hasta el lugar de entrega en el **municipio de Tumaco – departamento de Nariño**.

El proponente deberá ofrecer servicios post-venta de los equipos ofrecidos, garantizando mantenimiento preventivo de conformidad al programa de mantenimiento establecido por el fabricante.

El oferente debe garantizar que cuenta con talleres (propios o de terceros o aliados de servicio técnico) donde estarán ubicados los botes. Para lo cual debe aportar una certificación firmada por el fabricante, o representante de la marca en el país, donde se incluya:

a. Razón social.
b. Nombre del representante legal.
c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.

Se entregará con los equipos los manuales de operación, mantenimiento del bote y el motor en idioma español, uno por cada equipo ofrecido, al igual que las fichas técnicas. Esta entrega se suma a los documentos técnicos que deben allegarse con la oferta conforme al numeral 4.4.

Así mismo se entregará con la oferta un plano isométrico y tres vistas, con las dimensiones, y render o fotografías del equipo ofertado.

Nota 1: Las características técnicas descritas corresponden a las aportadas por la UNGRD en el marco del convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-1290-2025.

Nota 2: Para el Ítem I (bote), el proponente debe indicar en la ficha técnica las dimensiones ofertadas (eslora, manga, puntal y calado), dentro de los rangos admitidos por la Entidad. No se admiten alternativas técnicas ni equivalencias, y la oferta que modifique las características técnicas exigidas será rechazada conforme al numeral 6.2.23 del pliego de condiciones.

Nota 3: Para el casco del bote (Ítem I) y los motores fuera de borda (Ítem II), el proponente debe aportar con la oferta la ficha técnica emitida por el fabricante del elemento ofertado, en la cual pueda observarse la marca y la referencia ofertadas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad. La ficha técnica del fabricante debe estar en idioma español o acompañarse de su traducción. En el formato de ficha técnica el proponente deberá relacionar la marca y el modelo del elemento ofertado. La omisión del documento es subsanable en los términos del numeral 4.4; su contenido no es subsanable.